



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO TECNICOS
N°505 21-09-2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 26 OCT 2011
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2446

VISTOS:

- a) La Resolución N°901 de fecha 20/07/2007 que inscribió a la empresa **CONSTRUCTORA G. H. G. S. A.** entre otras en el Rubro de Edificación, Registro de Viviendas (A-1) Y Edificios que no Constituyen Viviendas (A-2) ambas en cuarta categoría en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- b) La solicitud de la empresa de fecha 26/09/2011 que solicita ascender de categoría;
- c) Los Informes Jurídicos. N°s. 145, de fecha 07/04/2005 y 1047, de fecha 07/09/2011, de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- d) El Informe Técnico N° 218 de fecha 19/10/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- e) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores,
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de mayo del año 2.000 de esta Secretaría Ministerial que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- i) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

1. Dejase sin efecto de la Resolución N°901 de fecha 20/07/2007 la inscripción a la empresa **CONSTRUCTORA G. H. G. S. A.** en el Rubro de Edificación, Registro de Viviendas (A-1) y Edificios que no Constituyen Viviendas (A-2) ambas en cuarta categoría
2. *Inscríbase a la empresa **CONSTRUCTORA G. H. G. S. A.** . Rut N° 78.570.630-7 en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:*

A) RUBRO DE EDIFICACION:

- | | | | |
|--|-------|---------|-----------|
| - REGISTRO DE VIVIENDAS | (A-1) | TERCERA | CATEGORÍA |
| - REGISTRO DE EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS | (A-2) | TERCERA | CATEGORÍA |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MNPC/icc

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **CONSTRUCTORA G. H. G. S.A.**

DR. MANUEL BARROS BORGÑO N° 384

PROVIDENCIA

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl